



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, cinco de octubre de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2019 00279 00
Asunto	Tiene en cuenta nueva dirección y requiere a la demandante

Téngase como nueva dirección para notificar a la demandada JULIETH VERÓNICA DUQUE RENDÓN, la carrera 10 nro. 8-43, interior 202 del Municipio de Rionegro, Antioquia (archivo 06).

Igualmente se requiere a la parte demandante para que allegue constancia de entrega de la comunicación para notificación personal enviada a la demandada en mención.

Se recuerda que todos los memoriales dirigidos a este juzgado deberán ser presentados a través del Centro de Servicios Administrativos de Rionegro, Antioquia, al correo csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bba046faa3720029e4bc5eca9b619557fd3e55ac680d4fac964393ebf8a971a8

Documento generado en 05/10/2020 03:17:16 p.m.